

**Departamento FOL/ECONOMÍA**

I.E.S. Juan Rubio Ortiz, Macael

**3º ESO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Instrumentos de Evaluación**

* Evaluación inicial (informativa y orientadora): Se hará mediante la realización de una prueba inicial oral o escrita; además de la observación directa del alumnado y la lectura del informe de tránsito.
* Observación directa y realización y organización del trabajo/tarea/cuaderno diaria, tanto en clase como en casa. Que tendrán un peso del 40% en la nota de cada evaluación El profesorado hará un registro en su cuaderno de todas las veces que se le pregunta al alumnado si tiene o no la tarea realizada y si sigue con atención el desarrollo y explicación de las clases. Ese 40% se divide en: 20% entrega en fecha de la libreta de clase con esquemas, ejercicios realizados y trabajos y el otro 20% participación en clase)
* Pruebas escritas: Tendrán un peso del 60% en la nota de cada evaluación. Se realizará al menos una por trimestre. Además de la extraordinaria de septiembre. Es necesario tener una media de 5 en las pruebas escritas realizadas en el trimestre para sumar el 40% restante.
* Sistema de recuperación: pruebas objetivas y tareas de recuperación, a criterio de la profesora.

**Criterios de Calificación**

La nota media obtenida en cada una de las partes será la media aritmética de las notas obtenidas a lo largo del trimestre, siempre y cuando se obtenga **un 4 en la media de conceptos y procedimientos de las pruebas escritas,** computando cada parte en la nota final como se refleja a continuación:

* **Pruebas escritas:** 60% de la nota final.
* **Actividades y participación en clase** 40% de la nota de la nota final. (20% entrega de libreta en fecha establecida así como trabajos encomendados en clase, no se recogerá posteriormente excepto justificante médico de dicho día) y 20% participación en clase (tener las actividades realizadas cuando pregunta la profesora, aporta opinión, sigue la lectura etc).

Se restarán 0,1 puntos por cada **falta de ortografía** **o expresión** en un examen.

El alumnado deberá superar independientemente cada trimestre por separado.

La calificación final se hará considerando la media aritmética de los tres trimestres.

Nota: Es imprescindible haber superado la prueba escrita para poder sumar el resto de calificaciones. Así mismo, para hacer media debe tener mínimo un 4, siempre que la nota media alcance el 5 (es decir, si se hacen 2 parciales en la evaluación y en uno tengo un 4, debo alcanzar como mínimo un 6 en el segundo parcial, para tener de media en las pruebas escritas un 5, de lo contrario estará suspensa).

**MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

* Al finalizar cada evaluación, si el alumnado ha suspendido podrá hacer una prueba con la parte suspensa para recuperarla. Prueba que se realizará al finalizar el trimestre o al inicio del trimestre siguiente. Según acuerdo de la profesora y el alumnado
* Para el alumnado que en junio tenga una, dos o las tres evaluaciones suspensas, habrá una prueba ordinaria en la que podrá recuperar las partes suspensas.
* El alumnado que suspenda en junio podrá recuperar en la prueba extraordinaria de septiembre. En cualquier caso en septiembre se recuperará la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del curso, independientemente de que hay suspendido un único trimestre o todos.
* La calificación de la convocatoria extraordinaria será la nota obtenida en el examen correspondiente.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Art.22 de la orden 14 de julio de 2016

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.